



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 185-2024-DFAIQ.-

Bellavista, 12 de setiembre de 2024.

Visto el Oficio N° 061-2024-VIRTUAL-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2085649-2024-FIQ) recibido en forma virtual el 11 de setiembre de 2024, por el cual el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta de los miembros de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del XIII Ciclo de Tesis FIQ 2024 de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la modificación del REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, en el citado Reglamento señala en el Sub Capítulo I: TITULACIÓN POR LA MODALIDAD DE TESIS, en su Artículo 70° que el Decano en el plazo máximo de 24 horas remite el expediente a la Unidad de Investigación para que el Comité Directivo en el plazo de siete (07) días calendarios, remita la propuesta del Jurado Evaluador del proyecto de tesis, para la emisión de la resolución decanal correspondiente;

Que, mediante el oficio del visto el Director de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química remite la propuesta de los miembros de Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del XIII Ciclo de Tesis FIQ 2024 de la Facultad de Ingeniería Química, por lo que amerita expedir la presente resolución;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 185°, 186° y 187° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **DESIGNAR** al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis con Ciclo de Tesis del XIII Ciclo de Tesis FIQ 2024 de la Facultad de Ingeniería Química, integrado por los siguientes docentes:

JURADO EVALUADOR DE PROYECTO DE TESIS CON CICLO DE TESIS

	JURADO	CARGO
01	Ing. Dr. ANCIETA DEXTRE CARLOS ALEJANDRO	PRESIDENTE
02	Lic. Dra. REYNA SEGURA ANA MARIA	SECRETARIA
03	Ing. Mg. PANTOJA CADILLO AGERICO	VOCAL
04	Ing. Dra. HERRERA SANCHEZ SONIA ELIZABETH	SUPLENTE
05	Ing. Mg. ANGELES QUEIROLO CARLOS ERNESTO	ASESOR
06	Ing. Mg. DIAZ GUTIERREZ ALBERTINA	ASESORA
07	Ing. Mg. AVALOS JACOBO VICTOR HUGO	ASESOR
08	Ing. Mg. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR	ASESOR

SEGUNDO.- **PRECISAR** que el Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis designado, remita al Decano de la Facultad de Ingeniería Química el Dictamen Colegiado de la aprobación del proyecto o de las observaciones realizadas en presencia del interesado y del asesor, cuya ausencia no invalida el proceso; de acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, modificado por Resolución N° 150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución al Jurado Evaluador, UIIQ, Interesados y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química





Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Lic. Mg. ANA MARÍA REYNA SEGURA
Secretaría Académica